

Español neutro y normas en traducciones argentinas de la obra “The Enchanted Castle” de E. Nesbit

Prof. Trad. María Cecilia de la Vega
Facultad de Lenguas – UNC
cecidlv@gmail.com

Resumen

La traducción literaria en Argentina gozó de una época de esplendor durante las décadas del 40 y 50 del siglo XX. En los años 70, los golpes de estado producidos en Argentina y el final del franquismo en España provocaron que las editoriales argentinas abandonen el país y se instalen en España. De allí proceden muchas de las traducciones disponibles en Argentina hoy. Estas traducciones están producidas en lo el mercado ha denominado “español neutro”. Con el objeto de caracterizar el español neutro de las traducciones argentinas, realizaremos un análisis descriptivo contrastivo de cuatro versiones al español, una peninsular y tres argentinas, de la obra fantástica juvenil: *The Enchanted Castle* de Edith Nesbit (1906). Las categorías de análisis a las que apelaremos corresponden a las presentadas por Lila Petrella (1998) y David Sundell (2010), en sus estudios sobre el español neutro; y a las propuestas por Itamar Even Zohar, en la Teoría de Polisistemas (1999). Las versiones analizadas se insertan en un espacio sistémico que las condiciona y su aceptabilidad depende del cumplimiento de normas que condicionaron su producción en la cultura receptora (Guideon Toury, 2004 [1995]). El análisis descriptivo de las versiones argentinas, en contraste con la versión peninsular, nos permitirá: identificar rasgos morfosintácticos característicos del “español neutro del cono sur”, y detectar normas que condicionaron su producción.

La traducción literaria en Argentina

La traducción de textos literarios en Argentina cuenta con una sólida trayectoria que se inicia en las últimas décadas del siglo XIX y cobra gran importancia durante las primeras dos décadas del siglo XX, con el proyecto de publicación de traducciones que lanza en 1901 el diario *La Nación*: «*La Biblioteca de la Nación*» (Willson, 2005:235). Durante las décadas del 40 y 50 del siglo XX la traducción literaria goza de una época de esplendor, con traducciones canónicas a cargo de Jorge Luis Borges, Julio Cortázar, Victoria Ocampo, entre otros. Patricia Willson destaca que durante esta "edad de oro": “la traducción constituyó un factor determinante en la renovación del repertorio literario en Argentina y, en general, en varios países de América Latina”. (2005:238)

En la década del 70, los golpes de estado producidos en Argentina y el final del franquismo en España provocan cambios que condicionan la traducción literaria en el mundo hispano. Las casas editoriales que operaban en Argentina abandonan el país y se instalan en España, donde comienzan a formarse los conglomerados transnacionales que dominan el mercado editorial actual.

En la actualidad, cuando se recorren librerías argentinas en búsqueda de obras de literatura fantástica juvenil traducidas al español, se observa que muchas de las

traducciones disponibles proceden de España y están producidas en la variedad que el mercado ha dado en llamar *español neutro*¹. Algunas editoriales internacionales, para comercializar de manera global sus traducciones, optan por adaptar las versiones producidas en España a las variedades del español de otras regiones. De este modo, se producen versiones en español neutro «para México y Estados Unidos», en español neutro «latino» o «del caribe» y en español neutro «del Cono Sur», entre otras denominaciones que circulan en el ámbito de la edición y la traducción literaria².

En Argentina, encontramos editoriales que producen traducciones a nivel local de textos juveniles en dominio público y lo hacen utilizando una variedad de español que correspondería al español neutro del Cono Sur [en adelante: ENCS]. Esta variedad, destinada a satisfacer las preferencias de lectores en su mayoría argentinos, chilenos y uruguayos, parece ser una variedad sin marcas locales definidas: una variedad *híbrida*³, como la han descripto numerosos especialistas.

A partir de este panorama surgen variados interrogantes: ¿Qué características tiene el ENCS? ¿Cuáles son las normas de producción que podemos inferir a partir de las versiones en ENCS? Procuraremos brindar algunas respuestas provisionales a estas preguntas, mediante el análisis descriptivo contrastivo de cuatro versiones de «El Castillo Encantado» (1906), de Edith Nesbit, una peninsular y tres argentinas. Para ello, consideraremos los rasgos del español neutro que presentan Lila Petrella (1998) y David Sundell (2010) en sus trabajos de investigación, y realizaremos el análisis en el marco de la *Teoría de Polisistemas* desarrollada por Etamar Even Zohar (1999) y los conceptos de *normas* y *aceptabilidad* propuestos por Gideon Toury (2004 [1995]).

La novela «El Castillo Encantado» en el polisistema literario argentino

¹ Denominación utilizada por Lila Petrella (1998), Patricia Willson (2010), Anna Gargatagli (2012), entre otros.

² Balanguer, M. (2012). Lengua del mercado, lengua del poder. En *Ñ Revista de Cultura*, 26 de septiembre. Buenos Aires: Diario Clarín. Recuperado de: http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Lengua_del_mercado-lengua_del_poder_0_778722133.html

³ Bernstein, G. (2001). Las malas lenguas. En suplemento *Radar*, 24 de junio. Buenos Aires: Diario Página 12. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/2001/suple/Libros/01-06/01-06-24/nota2.htm>

Las versiones de «El Castillo Encantado» que analizaremos están insertas en un espacio sistémico que las condiciona. Tanto el original, la novela escrita en 1906, como sus versiones al español, pertenecen a repertorios culturales determinados. Itamar Even Zohar (1999) define al *repertorio cultural* como la suma del conjunto de opciones utilizadas por un grupo de gente para la organización de la vida y sostiene que la aceptación de este repertorio depende de una red intrincada de relaciones en la que intervienen, entre otros factores, el mercado, los detentadores de poder y los probables usuarios. Esta red se denomina *polisistema*. Gideon Toury sostiene que el texto final es el resultado de un proceso que tiene que ver con la aceptabilidad del texto traducido en la cultura receptora. Esta aceptabilidad estará determinada por el grado de acatamiento a las normas o convenciones, «en su papel regulador de la actividad traductora en entornos socioculturales» (2004:63). Toury menciona tres tipos de normas: 1) la *norma inicial*, que es la alternativa que tiene el traductor de plegarse al texto de origen y a las normas del contexto de producción de ese texto; o, en el polo opuesto, de acercarse al receptor y adherirse a las normas del nuevo contexto; 2) las *normas preliminares*, que están dadas por políticas de traducción concretas e institucionales y por la direccionalidad de la traducción; y 3) las *normas operacionales*, que se relacionan con las decisiones que se toman durante la labor traductora e impactan en la matriz del texto, su textura y su formulación verbal. (2004:98-100).

El español neutro y el español neutro del Cono Sur

Desde la vuelta a la democracia en Argentina, la traducción literaria no ha logrado recuperar el lugar preponderante que ocupó durante la primera mitad del siglo XX. Las sucesivas crisis económicas y la competencia externa hicieron que la actividad editorial se redujera considerablemente. Al ser consultada sobre la configuración actual del campo editorial sudamericano, Patricia Willson opina que existe una división del trabajo entre las editoriales españolas y las argentinas: «allá [en España] se traduce la última ficción, los libros cuyos derechos de traducción representan sumas ingentes y que la industria editorial española puede absorber, y en América se traducen obras de dominio público y los hallazgos de los editores, sobre todo en materia de ensayo» (en Lázaro, 2010).

En este nuevo escenario, surge el concepto del español neutro [EN] que, independientemente de las discusiones que pueda suscitar por «cosmopolitismos

entreguistas y defensas soberanistas»⁴ de la lengua, se instala en el ámbito de la traducción audiovisual, y avanza cada vez más sobre la traducción editorial, especialmente en el terreno de los textos infantiles y juveniles (Martín, 2008).

Carolina Iparraguirre define al español neutro como «una variedad lingüística diseñada para responder a los requerimientos de instituciones y empresas y formar parte de la lógica del mercado» (2014: 248-249). En consonancia con esta definición, Eva Bravo García sostiene que el español neutro tiene una finalidad instrumental: «servir de pauta lingüística en medios destinados al público hispanohablante de diversos países, [...] captando el beneplácito del sujeto meta y consiguiendo los propósitos comunicativos del medio en cuestión» (2008:23). Al respecto, Patricia Willson descrea de la existencia de «un» español neutro y opina que existe un español neutro argentino, otro mexicano, otro uruguayo, etc., es decir, que «hay representaciones locales de esa neutralidad» (en Lázaro, 2010).

El español neutro fue avalado inicialmente por la legislación sobre traducción audiovisual en la Ley 23.316, sancionada en 1986 y reglamentada en 2013. En los términos de esta ley: «El doblaje para la televisión [...] deberá ser realizado en idioma castellano neutro, según su uso corriente en nuestro país, pero comprensible para todo el público de América hispano hablante». Tal como lo explicita Gabriela Villalba, se naturaliza el contenido de la expresión «idioma castellano neutro» y se deja en manos de los agentes de la industria audiovisual la definición de los rasgos que caracterizarían a esta variedad (2010:747).

En el marco de un proyecto de investigación titulado «El español de Buenos Aires», Lila Petrella llevó a cabo una investigación sobre el español neutro de los doblajes y subtítulos de películas de ficción. En el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Zacatecas, Petrella (1998) esbozó una descripción del español neutro y enumeró algunos de sus rasgos morfosintácticos, léxicos y semánticos. Otro antecedente importante en la caracterización del ENCS fue propuesto por David Sundell en su tesis de maestría sobre el uso de esta variedad en las traducciones intralingüísticas de «Harry Potter y la Orden del Fénix» (2010). En este trabajo contrastivo, Sundell analiza las versiones elaboradas para España, México y Cono Sur e

⁴ Solicitada firmada por numerosos escritores y traductores argentinos. Por una soberanía idiomática, en *Pagina12.com.ar*, Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013.

identifica una serie de rasgos morfosintácticos y léxicos característicos de la variedad del español neutro en Centroamérica y en el Cono Sur.

Análisis textual y traductológico

«El Castillo Encantado» es una de las tantas novelas para niños y pre-adolescentes que escribió la escritora y poeta británica Edith Nesbit. Las cuatro versiones al español que analizaremos pertenecen: la primera, a una editorial española, Anaya (2017); y las tres restantes, a editoriales argentinas, Andrés Bello (2011), Salim Ediciones (2015) y Letra Impresa (2011). Con el fin de: a) aportar datos sobre aspectos morfosintácticos de la variedad del ENCS; y b) detectar *normas operacionales* (Toury, 2004) observables en las versiones en ENCS; se analizará, descriptiva y contrastivamente, el primer capítulo de las cuatro versiones de la novela y se extraerán ejemplos representativos de algunos de los rasgos descriptos por Lila Petrella (1997) y David Sundell (2010) para la caracterización del ENCS.

Entre los rasgos del EN mencionados por Petrella (1997) y Sundell (2010) figura el uso de *tú* para la segunda persona del singular. Esto se observa en las cuatro versiones.

Original	Versión en ENP Anaya	Versión ENCS Andrés Bello	Versión en ENCS Salim Ediciones	Versión en ENCS Letra Impresa
"If you call names," said Jimmy, "you can go on by yourself." (28)	—Si sigues llamándonos esas cosas —replicó Jimmy— vas a bajas tú solo. (25)	—Si nos insultas, seguirás solo —advirtió Jimmy.(17)	—Si vas a insultarnos, puedes seguir por tu propia cuenta —advirtió Jimmy. (20)	—Si me insultas, puedes seguir solo —se quejó Jimmy. (17)
"How do you know? Do you think there's nothing in the world but what you've seen?" (31)	—¿Y tú qué sabes? ¿Te crees que lo único que existe en el mundo es lo que puedes ver? (27)	—¿Cómo lo sabes? ¿Crees que en el mundo no hay nada más que lo que tú has visto? (19)	—¿Y cómo lo sabes? ¿Crees que en el mundo no hay nada más que lo que tú has visto? (21)	—¿Cómo sabes? ¿Crees que en el mundo sólo existe lo que tú has visto? (19)

De acuerdo con lo relevado por Petrella (1998) y Sundell (2010), el EN se caracteriza por utilizar *ustedes* y sus formas verbales para la segunda persona del plural, tal como se observa en las versiones argentinas. En la versión española se utiliza el *vosotros*.

Original	Versión en ENP Anaya	Versión ENCS Andrés Bello	Versión en ENCS Salim Ediciones	Versión en ENCS Letra Impresa
"Yes; come on.	—Sí. Entrad. Será	—¡Sí! ¡Vengan!	—¡Sí! ¡Vengan!	—Sí. Vamos.

You'd better come feet first—there's a bit of a drop." (24)	mejor que metáis primero los pies, hay un poco de pendiente.(21)	¡Los pies primeros, que hay un desnivel! (15)	¡Caminen con cuidado, que hay un desnivel! (17)	Mejor entren con los pies para adelante. La caída es muy brusca. (15)
"Dry up!" (28)	—¡Cerrad el pico! (24)	—¡Cállense! (17)	—¡Cállense! (18)	—¡Silencio! (17)

En cuanto al uso del Pretérito perfecto compuesto, preferido en la variedad peninsular, y al Pretérito perfecto simple, predominante en la variedad rioplatense, Petrella (2010: 981-982) sostiene que en las traducciones audiovisuales que circulan en Argentina se privilegia el uso del Pretérito perfecto compuesto. No obstante, Sundell (2010:51-52) reporta que en la versión de «Harry Potter y la Orden del Fénix» para el Cono Sur se cambian las formas compuestas por formas simples. Esto mismo ocurre en muchos ejemplos extraídos de las versiones argentinas de Andrés Bello y Letra Impresa. En la versión de Anaya se mantiene el uso peninsular.

Original	Versión en ENP Anaya	Versión ENCS Andrés Bello	Versión en ENCS Salim Ediciones	Versión en ENCS Letra Impresa
"Well, what luck?" (19)	—¿Y bien? ¿Ha habido suerte? (16)	—Bueno. ¿Qué pasó? (11)	—¿Y? ¿Qué pasó? (14)	—Bueno, ¿cómo te fue? (11)
"Then the hundred years are over?" (41)	—¿Así que ya han pasado los cien años? (34)	—¿Así que ya han pasado los cien años? (24)	—¿Así que ya han pasado cien años? (27)	—¿Entonces ya pasaron los cien años? (28)

Petrella (1998), al caracterizar el EN incluye el predominio del Futuro imperfecto indicativo. Sundell (2010) reporta que en la adaptación de «Harry Potter y la Orden del Fénix» para el Cono Sur se produce el reemplazo del Futuro imperfecto indicativo por el Futuro perifrástico. En nuestro análisis observamos que este último rasgo predomina en la versión de Letra Impresa.

Original	Versión en ENP Anaya	Versión ENCS Andrés Bello	Versión en ENCS Salim Ediciones	Versión en ENCS Letra Impresa
I will forewarn the cook. (19)	—[...]. Avisaré a la cocinera. (16)	—[...]. Le avisaré a la cocinera. (10)	—[...]. Voy a avisarle a la cocinera. (14)	—[...]. Voy a avisarle a la cocinera. (10)
And you shan't repent it. (19)	No se arrepentirá. (16)	Y no se arrepentirá. (11)	No se arrepentirá. (14)	Y no se va a arrepentir (11)

En cuanto al uso de diminutivos, Petrella (1998) sostiene que en las traducciones audiovisuales argentinas se utiliza el alomorfo *-ito*, aunque con mucha frecuencia se puede encontrar *-illo*. En nuestro análisis observamos que en la versión peninsular y en

la versión de Salim Ediciones se evita el uso de alomorfos mientras que en las versiones argentinas de Andrés Bello y Letra Impresa predomina el uso del alomorfo *-ito*. No se observan instancias de diminutivos terminados en *-illo* en ninguna de las versiones.

Original	Versión en ENP Anaya	Versión ENCS Andrés Bello	Versión en ENCS Salim Ediciones	Versión en ENCS Letra Impresa
a tiny shop (22)	una tienda diminuta (19)	una tiendita (13)	una pequeña tienda (15)	un pequeño negocio (13)
a little hill (30)	colinas verdes (26)	verdes colinas (18)	verdes colinas (21)	lomititas verdes (18)
a small brown hand (36)	una mano pequeña (34)	una manito morena (22)	la pequeña mano (23)	una manito (24)

Conclusiones

El análisis de las tres versiones argentinas de «El Castillo Encantado», en contraste con la versión peninsular, lejos de ser concluyente o exhaustivo, nos permite detectar algunas normas operativas que habrían condicionado la producción de las versiones en ENCS. Para comenzar, podemos mencionar que la utilización del tuteo parecería ser la norma en las cuatro versiones. Otro rasgo que formaría parte de la norma en las versiones en ENCS es el uso de *ustedes* en lugar de *vosotros* para la segunda persona del plural. Además, observamos que las versiones argentinas analizadas presentan un mayor acercamiento a la variedad rioplatense de lo que expresa Petrella respecto de las traducciones audiovisuales que circulan en Argentina. Desde el punto de vista morfosintáctico, existen diferencias entre las versiones de Andrés Bello, Salim Ediciones y Letra Impresa en lo que hace a su grado de «neutralidad». De las tres versiones para el Cono Sur, la de Salim Ediciones es la que presenta menos marcas de la variedad rioplatense mientras que la versión de Letra Impresa es la más marcada y la que más se acerca al receptor argentino. La versión de Letra impresa responde a varias de las normas que Sundell (2010) relevó como propias del ENCS; por ejemplo: la prevalencia del Pretérito perfecto simple en lugar del Pretérito perfecto compuesto y el uso del futuro perifrástico en lugar del futuro indefinido. En esta versión también se observa la preferencia por el alomorfo *-ito* para los diminutivos. Este último rasgo está presente también en la versión de Andrés Bello. Para concluir, podemos decir que las versiones de Letra Impresa y de Andrés Bello, aunque a simple vista se podrían calificar como *neutras*, debido principalmente al uso del tuteo, tienen marcas morfosintácticas claras que nos acercan al receptor argentino y que desestabilizan el concepto de “lo neutro” en traducción literaria.

Referencias bibliográficas

- Bravo Garcia, E. (2008). *El español internacional. Conceptos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Arco Libros S.L.
- Even Zohar, I. (1999). Factores y dependencias en la Cultura. Una revisión de la Teoría de los Polisistemas. En M. Iglesias Santo (comp. y trad.), *Teoría de los Polisistemas: Estudio introductorio*, Bibliotheca Philologica, Serie Lecturas (pp.23-52). Madrid: Arco.
- Iparraquirre, C. (2014). Hacia una definición del español neutro. En *Síntesis*, Nº 5, ISBN 1851-8060 (pp.232-252). Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Lázaro, R. (2010). Entrevista a Patricia Wilson. En *Mutatis Mutandis*, Vol. 3, No. 2., (pp. 378-383). Medellín: Grupo de Investigación en Traductología, Escuela de Idiomas, Universidad de Antioquia.
- Martín, A. (2008). El corrector frente a la diversidad y la norma. En *Vasos Comunicantes*, Nº39 (pp. 83-93). Madrid: ACE Traductores.
- Nesbit, Edith (2002 [1906]). *The enchanted castle*, The Project Gutenberg Ebook. Disponible en la WEB: <http://www.gutenberg.org/cache/epub/3536/pg3536-images.html>
- Nesbit, Edith (2011). *El castillo encantado*, Trad. Carolina Fernández, Buenos Aires: Letra Impresa Grupo Editor.
- Nesbit, Edith (2011). *El castillo encantado*, Trad. Graciela Equiza, Buenos Aires: Editorial Andrés Bello Argentina S.A.
- Nesbit, Edith (2015). *El castillo encantado*, Trad. Eliana Elizabeth Acquaviva, Buenos Aires: Salim Ediciones.
- Nesbit, Edith (2017). *El castillo encantado*. Madrid: Anaya
- Petrella, L. (1998). El español «neutro» de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica. En: L. Cortés Bargalló, C. Mapes y C. García Tort (coords.), *La lengua española y los medios de comunicación*. Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, día de emisión, 7-VI-97, Zacatecas. Vol II. México, D.F.: Siglo XXI.
- Sundell, D. (2010). *El español neutro en la traducción intralingüística. Un estudio sobre el uso del español neutro en las traducciones intralingüísticas de Harry Potter y la Orden del Fénix*. Tesis de Maestría en Lengua Española. Oslo: Universidad de Oslo, Facultad de Humanidades.

- Toury, G. (2004). *Los Estudios Descriptivos de Traducción y más allá. Metodología de la investigación en Estudios de Traducción*. Madrid: Cátedra.
- Villalba, G. (2010). La legislación lingüística argentina en torno a la variedad dialectal en la traducción. En *Actas de las Segundas Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción* (pp. 745-749). Buenos Aires: IES en Lenguas Vivas «Juan Ramón Fernández».
- Willson, P. (2005). Elite, traducción y público masivo. En *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, No. 25 (pp.235-251). Venezuela: Universidad Simón Bolívar.